SE PONE EN CONOCIMIENTO

MG
RADICADO: 2020-449 PONE EN CONOCIMIENTO
MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho. Bucaramanga, febrero 26 de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

El Dr. OSCAR MARIN MARTINEZ operador de insolvencia en el proceso de negociación de deudas de persona natural no comerciante que se adelanta en la Notaria 8 de Bucaramanga, en el anexo 011 solicita la suspensión del proceso radicado 2020-449 que se adelanta en éste Despacho contra la señora DELSY YOLINA MORA CONTRERAS identificada con CC 60.341.763.

Se le hace saber al peticionario que en el anexo 09 obra el auto de fecha 13 de enero de 2021 mediante el cual se suspendió el proceso adelantado por el señor ARGEMIRO CORZO ROJAS contra DELSY YOLIMA MORA CONTRERAS y se le comunicó a la Notaria 0ctava del Circulo de Bucaramanga donde se tramita el proceso de insolvencia.

NOTIFIQUESE

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b2807f8c4023df800f4b1f23120b96682b046a52d40aacb4b2c354205f4634e9
Documento generado en 26/02/2021 08:33:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica